

JUZGADO DE INSTRUCCION N°

Teléfono:

Número de Identificación Único: 28079 2 0477165 /2013

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 7992 /2013 -J

AUTO

En MADRID a trece de octubre de dos mil quince.

HECHOS

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de BANCO DE MADRID SAU, INTERDIN BOLSA, SOCIEDAD DE ALORES SA. Y BANCA PRIVADA DE ANDORRA SA., de fecha 25 de Noviembre de 2013, sobre INJURIAS y/o CALUMNIAS, ocurrido en la localidad de MADRID y seguido contra MIGUEL ANGEL MORENO HUELVES.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- El presente procedimiento se incoa por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, 774 y 779.1, en el que se dictó en fecha 20/09/2015 Auto de Procedimiento Abreviado contra el reseñado anteriormente y se dio traslado al Ministerio Fiscal y a la Acusación particular para que formulara escrito de acusación o en su caso el sobreseimiento de la causa.

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal en su escrito de fecha 06/10/2015 manifiesta que carece de intervención en el presente procedimiento, y la acusación particular en su escrito de fecha de entrada 13/10/2015 manifiesta desistir y apartarse del presente procedimiento, renunciando a las acciones civiles y penales formuladas en su día contra MIGUEL ANGEL MORENO HUELVES.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes actuaciones respecto del imputado MIGUEL ANGEL MORENO HUELVES.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas previniéndoles que contra la misma puede interponerse, ante este Juzgado, recurso de reforma y subsidiario de apelación en el plazo de TRES DIAS y recurso de apelación en dentro de CINCO DIAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma
MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° y su
partido.- Doy fe.

